

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 17301** *Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Relaciones Internacionales, por la que se amplía la de 16 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las listas de candidatos adjudicados para ocupar puestos de auxiliares de conversación de lengua española en centros docentes de Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda, Reino Unido y República Federal de Alemania y, en su caso, las reservas correspondientes.*

Por Orden ESD/3948/2008, de 22 de diciembre de 2008 («BOE» de 14 de enero de 2009), de este Ministerio, se hizo pública la convocatoria de becas de Auxiliares de Conversación en centros docentes de Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda, Reino Unido y República Federal de Alemania.

En dicha Orden se determinaba que los resultados del proceso de selección se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado».

Realizada la selección de los candidatos en la forma prevista en la convocatoria de referencia, y de acuerdo con la planificación de las necesidades educativas para el curso 2009-2010 de los países de acogida y, una vez publicados los Anexos I y II mediante la citada Resolución de 16 de junio de 2009, se hace necesario, dadas las renunciaciones producidas, ampliar el número de la lista de candidatos de reserva en Estados Unidos y Canadá, por lo que esta Dirección General de Relaciones Internacionales ha resuelto publicar la citada lista.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de octubre de 2009.—El Director General de Relaciones Internacionales, José Manuel Martínez Sierra.

ANEXO

Listado de candidatos seleccionados como reservas

Auxiliares de Conversación de Lengua Española. Curso 2009-2010

Orden ESD/3948/2008, «BOE» de 14 de enero de 2009

Países de destino: Estados Unidos y Canadá.

Nombre y apellidos	NIF
ANA MARÍA SALGADO GIL	71942527E
LAURA ARENAS MANZANARES	46928708Z
IRUKA OCHI VINAIXA	47875576H
MARINA SALAS MENA	74934766F
ANA GONZÁLEZ ECHARRI	44617109F
MONTSERRAT PRATS ORTEGA	21681730K
MANUEL JULIÁN VELASCO VARGAS	26236686B
PALOMA POISÓN FERNÁNDEZ	52991537C
JÉSSICA FLORDELIS BARBERÁ	44875598E
YOLANDA HERRERA BAUTISTA	54050017V
LAURA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	46899656B
CRISTINA LECHUGA FRAILE	29206657S
JAVIER GIL NOÉ	33567345H